

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB./j.c.
EXP. N° 400-2813-16 -

DECRETO N° 11416 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, **10 DIC. 2019**

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 127° de la Constitución de la Provincia; y en uso de las atribuciones que le son propias;

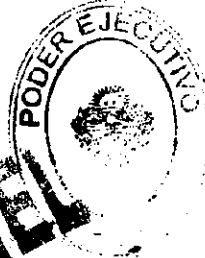
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el C.P.N. **HÉCTOR FREDDY MORALES**, al cargo de Secretario General de la Gobernación, agradeciéndole los servicios presentados.-

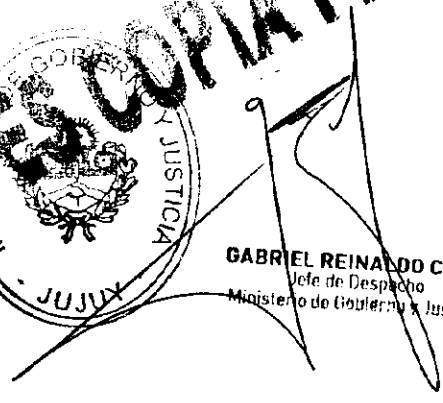
ARTICULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría General de la Gobernación para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-


OSCAR AGUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR




GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia